

ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 1 de octubre de 2026 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Jefe/a del Taller mecánico**, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 5 de octubre de 2026 al día 19 de octubre de 2026 (ambos inclusive)**

Alcorcón, a la fecha de firma electrónica.



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo próximamente vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

920.03 MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. PARQUE MOVIL	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2026	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2026	ESPECIALIDAD
Jefe/a del Taller mecánico	C2	16	F	NS	CM	AY	AG/AE	15.932,68	6.838,01	

Los complementos específicos se incrementarán en un 1,5 % de su valor a 31 de diciembre de 2025 tras el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2026.

Este puesto, debido a su complemento específico 2, conlleva disponibilidad horaria.

3. REQUISITOS

- Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del subgrupo C2.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante los procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por 1 año más.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente: Francisco Javier Rodríguez Illán
- Vocal 1: Pablo Hidalgo Fernández
- Vocal 2: Alfredo Valdés Palacios
- Secretaria: Marta García Jiménez
- Presidenta suplente: Silvia Jáñez Cordero
- Vocal 1 suplente: María Dolores San Román Alonso
- Vocal 2 suplente: Miguel Ángel Fernández Rodríguez
- Secretaria suplente: Sonia Martínez Cantero

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO JEFE DEL TALLER MECÁNICO" adjuntando la siguiente documentación:



- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

IMPORTANTE: los documentos adjuntos que se remitan por pdf al correo electrónico no deben superar el **límite de 10 Mb**. Si son mayores a 10 Mb, se tendrán que remitir en varios correos sin que ninguno de ellos supere ese límite.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y debido a las características particulares de este puesto de trabajo en el que se desempeñan tareas que requieren unos conocimientos profesionales específicos, será necesaria la realización de una prueba de destreza en el oficio de la mecánica. La prueba se calificará con APTO/A o NO APTO/A y la Comisión determinará, previamente a su realización, los criterios de aptitud mínimos.

Únicamente se valorarán los méritos de las personas que obtengan la calificación de APTO/A en la mencionada prueba.

9. RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que las personas aspirantes deberán realizar la prueba de destreza en el oficio de mecánica.

A continuación, y si es posible en la misma sesión, se procederá a la valoración de los méritos de las personas que superen dicha prueba, publicándose el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.

